



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 SEP 2021	
Recibido	10.51
Exp. N°	45019

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo provincial que por intermedio de la autoridad competente a tal efecto, disponga la urgente regularización de la situación contractual con el/los titular/es del inmueble sito en Calle Mitre NO 737 de la ciudad de Reconquista, en el que funcionan distintas dependencias estatales, firmándose el nuevo vínculo entre las partes y abonando los cánones locativos adeudados.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el mes de Agosto del año 2017, funcionan en el inmueble de la calle Mitre al N° 737 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, de esta provincia, cuatro dependencias estatales: el Registro Civil de las Personas, el Registro General de la Propiedad, las oficinas de mediación prevista por la Ley Provincial NO 13.151 y el Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA).-

El vínculo contractual entre la Provincia y el titular registral, Sr. Aurelio Severín, se selló a través de un contrato de locación que expiró en el mes de Agosto de 2020. Pese al vencimiento del mismo, y a las gestiones realizadas por el titular registral, la Provincia de Santa Fe aún no celebró un nuevo contrato pese a seguir sirviéndose del mismo. Tampoco se encuentra abonando los alquileres mensuales desde finales del año 2020 –adeudándose a la fecha de presentación del presente, ya 8 meses de alquiler-. Todo ello configura una situación por demás irregular y un incumplimiento de las leyes civiles y administrativas por parte del estado, ni más ni menos.-

Esta situación tomó estado público y fue replicada en diversos medios de la región y de la provincia pues fue el Sr. Severin quien, ante la falta de respuesta estatal, colocó una pancarta en el frente del edificio denunciando la falta de pago del gobierno Provinciali.

Esta situación vergonzosa no es aislada, y se ha dado con diversos inmuebles de los que se sirve la provincia a través de locaciones varias (vgr., la escuela secundaria de la localidad de Lanteri, reclamo impetrado por la Diputada Espíndola según Expte. N° 42319 de marzo de 2021).-

Esta situación irregular e ilícita puede acarrear perjuicios serios para la Provincia, toda vez que el titular del inmueble ya ha enviado cartas documentos con sus reclamos y, eventualmente, podría derivar en un juicio de incumplimiento contractual y el correspondiente desalojo. Vale recordar que, además del perjuicio para el particular, las cuatro entidades cuyo funcionamiento y administración confluyen en este mismo espacio físico, son



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de vital importancia para proteger derechos humanos básicos de las personas, como su identidad, acceso a la justicia, la propiedad, y el derecho a conformar una familia en los términos de la ley. Motivos todos más que suficientes para que el Ejecutivo regularice su situación contractual, cese en su estado moroso en los pagos y garantice, por un lado al titular registral, el cobro de su peculio, y por el otro a la sociedad toda los servicios que en dicho inmueble se prestan de parte del Estado.-

Es por estos fundamentos, Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

Amalia Granata

Diputada Provincial

Autora

María Laura Corgniali

Diputado Provincial

Co-Firmante

¹ <https://www.reconquistahoy.com/48703-que-dice-la-carta-del-propietario-de-un-inmueble-que-le-reclama-mas-de-un-ano-de-alquiler-a-la-provincia>